acava de Leer manda Salgan de los
Ayuntam.tos los Sugetos Honrados, quando
se tratare en ellos negocio ò asumpto en que
tengan interes esta Palabra denota que
para salirse no se han de tratar de las
cosas que tocaren al proprio Oficio, ò Juris-
diccion, porque entonces no dexaria
en el Ayuntam.to y Municam.te quando
se dirijan a Intereses Personales, y no
siendo de esta clase los que denota
la Proposicion de nuestro Governador, y se in-
teresen à la R.l Jurisdiccion ordinaria
que S. M. se ha dignado conferirle
de ningun modo deve salirse de el
Ayuntam.to para tratar todos aquellos
puntos que tengan Conexion con la
misma, ò en desagravio de ella, ad-
mar de que por el mismo echo de no ser
Mueble en caso de Recusacion con for-
me à la proprio Ley, no es separable
del Ayuntam.to y asi la Ciudad deve
antes tocar cosas para no abentarse el
asiento en su Cuerpo, haverse enterado
del Oficio que el S.r Governador presen-
taba, y para lo que se le ha despa-
chado Comision antes Rem.te